



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01351

LA PLATA, 04 AGO. 2016

VISTO el evento del "Día del Niño", que se llevara a cabo el día 21 de agosto del corriente año en la Republica de los Niños, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el Día internacional del niño es una celebración del bienestar y de los derechos de los niños, el día oficial es el 3º domingo de agosto de cada año según la Organización de las Naciones Unidas.

Que el municipio de esta manera, realizara una importante demostración de apoyo a estas practicas, así como a la difusión de los ejes sociales y culturales de la ciudad;

Que se desarrollaran distintas actividades recreativas a lo largo del día, donde se fomentara la participación de los niños y de su familia y además podrán disfrutar de las instalaciones y atracciones, como así también de distintos shows artísticos y musicales;

Que atento a lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de tan relevante evento, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

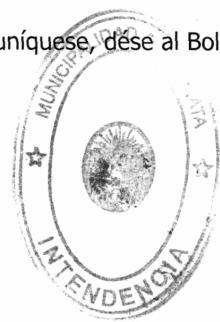
EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Establecer el acceso gratuito a las instalaciones y atracciones de la Republica de los Niños para todo el Público, el día 21 de Agosto de 2016, en celebración del "Día del Niño".-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001179